

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2022-00873 00 Ejecutivo de AECSA S.A. contra JUAN HARVEY LEON DUQUE.

Vista la actuación surtida, teniendo en cuenta que en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, y Acuerdo PCJA23-12089/3, a partir del 14 de septiembre al 22 de septiembre de 2023, la audiencia no se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2023, se procede a señalar nueva fecha para su realización, y en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR nuevamente el día **DIECISEIS (16) DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2023)**, a partir de las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM)**, para realizar en forma virtual la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., señalada en auto de fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) visible a folios 270 y 271 del cuaderno principal.

SEGUNDO: ADVERTIR a los intervinientes que para la realización de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el link de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

TERCERO: REQUERIR a las partes, para que dentro de los tres días siguientes a su notificación informe a este despacho su correo electrónico a través de comunicación remitida a la dirección electrónica cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.123, hoy veintiséis (26) de
septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ